

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12749 *ORDEN de 12 de mayo de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por acuerdos de la Comisión ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios e Informática del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa Privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Director general de Servicios e Informática, Luis Felipe Paradela González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

ANEXO

INSTITUTO DE SALUD «CARLOS III»

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Consejero técnico. Localidad-provincia: Madrid. Nivel: 28. Com-

plemento específico: 1.437.084 pesetas. Requisitos de adscripción: Administración: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: N. Especificación del puesto: Experiencia en Dirección de equipos y en la planificación, desarrollo y verificación de programas de garantía y control de la calidad. Conocimiento de la normativa nacional e internacional en dicha materia. Título de Doctor.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Secretario de Director general. Localidad-provincia: Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 507.240 pesetas. Requisitos de adscripción: Administración: AE. Grupo: D. Tipo de puesto: N. Especificación del puesto: Experiencia en puestos similares, conocimiento de ofimática, especialmente proceso de textos (Word Perfect), y base de datos (Dbase IV), conocimiento de idiomas, especialmente inglés. Se valorará positivamente conocimiento de taquigrafía.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

12750 *ORDEN de 10 de mayo de 1993 por la que se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detalla en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General, edificio INIA-complejo de la Moncloa).

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 10 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe Secretaría Subsecretario (Unidad de Apoyo de la Presidencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 22. Complemento específico: 819.096 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: B/C. Localidad: Madrid.